



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2016-I**

**PROYECTO CURRICULAR:**

**El Consejo Curricular de la Maestría en Educación en Tecnología, en su sesión Ordinaria realizada el día 15 de Febrero de 2016, Acta No. 03, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 4 horas semanales del espacio académico: Seminario de Uso Didáctico de las TIC**

<b>ASIGNATURA</b>	Seminario uso de las TIC
<b>AREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Educación en Tecnología
<b>PERFIL DEL DOCENTE:</b>	Pregrado: Licenciatura Postgrado: Maestría o Doctorado en Educación y TIC o afines Experiencia de dos (2) años en docencia universitaria Experiencia como tutor virtual Al menos una (2) investigación en el área de Didáctica de las TIC. Al menos dos (2) publicaciones en didáctica con el uso de Tic
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	4 horas semanales
Fecha de publicación	11 y 12 de abril de 2016
Recepción de hojas de vida	13 y 14 de abril de 2016
Estudio de hojas de vida	15 de abril de 2016
Lugar de recepción de Documentos	Proyecto curricular Maestría en Educación en Tecnología Avda. Ciudad de Quito #64-81 Oficina 203- meducaciontec@udistrital.edu.co
Documentos que debe anexar	Hoja de vida con Soportes Académicos y Laborales
Entrevista	18 de abril- el horario se notificara por vía correo electrónico o telefónica
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	La publicación se llevará a cabo el día 19 de abril de 2016, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

RUTH MOINA VASQUEZ  
Coordinador Maestría en Educación en Tecnología

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).